

## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>		
Día: 30	Mes: enero	
Año: 2018		
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>		
Disminución transitoria de la Talla Mínima Legal del recurso Macha (Mesodesma donacium, Lamarck 1818) en Playa Pangal y Playa Godoy, Maullín, Región de Los Lagos, 2018.		
<b>3. Tipo de Norma</b>		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>	
Resolución <input checked="" type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>	
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>		
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input checked="" type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
<b>5. Organismo que dicta normativa</b>		
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		
<b>6. Nombre del contacto</b>	<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>	
Maria Angela Barbieri Bellolio	Jefa División Administración Pesquera	
<b>8. Teléfono del contacto</b>	<b>9. Correo electrónico del contacto</b>	
(56-32) 250 2700	mbarbieri@subpesca.cl	

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)
<p>Actualmente, el recurso macha se encuentra en régimen asimilado a un estado de plena explotación a nivel nacional y el Registro Pesquero Artesanal cerrado en todas las categorías de pescador artesanal en todas las regiones del país. Junto con lo anterior, el recurso esta sometido a nivel de la Región de Los Lagos a una VEDA EXTRACTIVA hasta el 2024, con el propósito de recuperar y mantener los bancos naturales y contribuir a la gobernabilidad de la pesquería en las áreas de libre acceso. En este marco normativo, algunos bancos naturales presentan una abundancia que permite recomendar una cuota total permisible, como el caso de Playa Pangal y Playa Godoy, en la comuna de Maullín. A efectos de extraer una cuota, se establece el método de extracción por taloneo y una talla mínima legal de 6 cm. con una tolerancia de 5%.</p> <p>Esta recomendación ha sido respaldada tanto por los acuerdos del Comité de Manejo de Macha de la Región de Los Lagos (C.I.SSPA N°10.999/2017) como por el Comité Científico Técnico Bentónico (C.I.SSPA N°14.616/2017), basada fundamentalmente en los antecedentes técnicos aportados por IFOP y presentados al CCTB en su Sesión N°6 de de 29 de noviembre de 2017.</p>

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)</b>			
<p>Emitir un pronunciamiento respecto de la modificación transitoria de la talla mínima legal de extracción a 6 cm con un margen de tolerancia de 5% del recurso Macha en la X Región de Los Lagos, en el período 01 de febrero al 31 de julio de 2018, según las recomendaciones efectuadas por el Grupo Técnico Asesor del Comité de Manejo de la Macha, X Región compuesto por el IFOP y la Consultora GEAM y la opinión del Comité Científico Técnico Betónico.</p>			
<b>12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)</b>			
<p>De acuerdo a lo recomendado por Comité de Manejo de Macha de la Región de Los Lagos y por el Comité Científico Técnico Bentónico, sobre la base de los antecedentes disponibles: cuota de extracción y la suspensión de la veda extractiva en el sector de Playa Pangal y Playa Godoy resultaría ser una medida de administración pesquera adecuada, destinada a utilizar adecuadamente la biomasa del stock y salvaguardar las cohortes de juveniles del recurso de la explotación excesiva, junto con mantener la buena gobernabilidad de la pesquería, registrando el esfuerzo pesquero que se desarrolle y variables del desempeño pesquero en el sector indicado. En específico, la propuesta y efectos esperados de la medida implicaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer como único método de extracción el "taloneo", prohibiendo el buceo autónomo o semiautónomo (hooka).</li> <li>- Establecer como talla mínima legal de extracción de macha de 6 cm de longitud valvar, con un margen de tolerancia de 5% para el control de talla del desembarque, del transporte o en planta de proceso.</li> </ul> <p>Los efectos esperados de la medida consistirían en salvaguardar stocks explotables del recurso macha en áreas específicas y mantener la gobernabilidad de la pesquería previniendo la aparición de conflictos entre usuarios de áreas de libre acceso del recurso.</p>			
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)			
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)	
<b>14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)	
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendado por el Comité de Manejo de Macha de la Región de Los Lagos.</li> <li>- Pronunciamiento favorable del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos</li> </ul>	

### C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

<b>15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)</b>			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	Región de Los Lagos		
<b>16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)</b>			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
<b>17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)</b>			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
<b>18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			

<b>19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
		Mayores facilidades para el cierre de empresas
		Mejora el acceso a mercados
		Otros (especificar en celda inferior)
Protege el recurso objetivo de su actividad productiva permitiendo la conservación del recurso y la gobernabilidad de la pesquería asociada.		
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
<b>20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
<b>Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa</b>		<b>Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa</b>
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	
<b>21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.		

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
<b>22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>			SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
<b>En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).</li> </ul>			
<b>En términos de recursos humanos adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas contrataciones</li> <li>• Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales</li> </ul>			
<b>En términos de inversión física/ infraestructura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión adicional</li> <li>• Mantenimiento adicional</li> </ul>			
<b>En términos de modificaciones al proceso productivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar nueva tecnología</li> <li>• Otro ( )</li> </ul>			
<b>Otros costos (especificar en celdas inferiores):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados; incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):			

**23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?**

SI  pase a pregunta 23. A

NO  fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

--